



Unidad de Planeación e Innovación Institucional
DS-UPEN/441/2016
27 de Septiembre del 2016
2016: "Año del Diálogo y Reconstrucción"

Asunto: **AUTORIZACIÓN**

RECIBIDO
27 SEP 2016
Mesa de Partes

LIC. JESUS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO,
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA,
PRESENTE.

Por medio del presente, anexo al oficio los siguientes procedimientos para que sea incluido en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del mes de Septiembre, para su autorización por los miembros del Órgano de Gobierno.

Departamento de Créditos:

- 63-PES-P28/Rev.03 Solicitud y recuperación de crédito prendario automotriz
 - 63-PES-P28-F01/Rev.03 Formato de solicitud de crédito prendario automotriz.
 - 63-PES-P28-F02/Rev.00 Formato de orden de compra.
 - 63-PES-P28-A01/Rev.03 Diagrama de flujo del procedimiento "Solicitud y recuperación de crédito prendario automotriz".

Departamento de Pensiones y Jubilaciones:

- 63-PES-P30/Rev.00 Registro y control del expediente de pensión y jubilación.
 - 63-PES-P30-F01/Rev.00 Formato de relación, revisión y entrega de expedientes.
 - 63-PES-P30-F02/Rev.00 Formato de solicitud y préstamo de expedientes.
 - 63-PES-P30-A01/Rev.00 Diagrama de flujo del procedimiento "Registro y control del expediente de pensión y jubilación".

Agradeciendo de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO CHAPETTIS,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.
C.c.p.-Archivo/JWYR*

ACUERDO J.D.S.O. 648/009: Se aprueba por unanimidad la **Solicitud de autorización de modificación al manual de procedimientos.**

En desahogo del punto ocho punto diez, se presenta la **Solicitud de autorización de tabulador de viáticos para personal del ISSSTESON.**



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Oficio No. SDF/687/2016

2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción

Hermosillo, Sonora a 23 de septiembre de 2016.

Lic. José Jesús Larrazolo Carrasco
Jefe de la Unidad Jurídica
ISSSTESON
Presente.

Estimado Lic. Larrazolo:

A través del presente le solicito sea incluido en el orden del día de la próxima Junta Directiva, la aprobación de tabulador aplicable a los viáticos de los trabajadores del Instituto.

Lo anterior derivado de una observación del ISAF, donde se señaló que los viáticos otorgados por este Instituto a sus trabajadores según niveles tabulares, no correspondían al tabulador vigente.

Sin otro asunto que tratar y agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Javier Alejandro Ortega Guerrero
Subdirector de Finanzas

Se le da la palabra al Subdirector de Fianzas, quien explica que derivado de una observación del ISAF, se tuvo que reintegrar el excedente ya que estábamos tomando los viáticos de un tabulador anterior, y el 26 de febrero de este año se establece en el Boletín Oficial el nuevo tabulador de viáticos para el Gobierno del Estado, el cual, para el caso del ISSSTESON, se está homologando a los niveles correspondientes con la denominación de puestos que se tienen en el Instituto, ya que por ejemplo el nivel de nuestro Director General, que es 14, es el correspondiente al de un Secretario en la Administración Estatal Centralizada, así como los niveles de los Subdirectores del Instituto, que son 13, corresponden a los Subsecretarios de sector central, y así sucesivamente; por lo que se somete un tabulador de niveles de viáticos



homologados a los niveles de la administración estatal central, conforme a lo siguiente:

A). TARIFA ESTATAL DE VIÁTICOS

TARIFA DE VIATICOS MAXIMA (POR DIA) NIVELES DE APLICACIÓN				
ADMINISTRACION ESTATAL DIRECTA		ISSSTESON		
NIVEL	PUESTO	NIVEL	PUESTO HOMOLOGADO A LA ADMINISTRACION ESTATAL DIRECTA	IMPORTE EN PESOS
14	SECRETARIO	14	DIRECTOR GENERAL	1,600.00
13	SUBSECRETARIO	13	SUBDIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTOR, JEFE DE UNIDAD Y PUESTOS HOMÓLOGOS	1,350.00
12	DIRECTOR GENERAL	12	JEFE DE DEPARTAMENTO, COORDINADOR GENERAL, DIRECTOR DE HOSPITAL, JEFE DE UNIDAD, VOCAL EJECUTIVO Y PUESTOS HOMÓLOGOS	1,350.00
11	DIRECTOR DE ÁREA	11	ASISTENTE DE PROGRAMAS, ASISTENTE EJECUTIVO, COORDINADORES MÉDICOS Y PUESTOS HOMÓLOGOS	1,100.00
10	SUBDIRECTOR	10	ASISTENTE EJECUTIVO, COORDINADORES MÉDICOS, SUBDIRECTOR DE HOSPITAL Y PUESTOS HOMÓLOGOS	1,000.00
9	JEFE DE DEPARTAMENTO	9	COORDINADOR TÉCNICO, ASESOR, ASISTENTE DE PROGRAMAS, AUDITOR, AUDITOR SUPERVISOR Y PUESTOS HOMÓLOGOS.	850.00
1-9	PERSONAL DE BASE	1-9	PERSONAL DE BASE *	700.00



B). TARIFA NACIONAL DE VIATICOS

TARIFA DE VIATICOS MAXIMA (POR DIA) NIVELES DE APLICACIÓN				
ADMINISTRACION ESTATAL DIRECTA		ISSSTESON		
NIVEL	PUESTO	NIVEL	PUESTO HOMOLOGADO A LA ADMINISTRACION ESTATAL DIRECTA	IMPORTE EN PESOS
14	SECRETARIO	14	DIRECTOR GENERAL	2,000.00
13	SUBSECRETARIO	13	SUBDIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTOR, JEFE DE UNIDAD Y PUESTOS HOMÓLOGOS	1,750.00
12	DIRECTOR GENERAL	12	JEFE DE DEPARTAMENTO, COORDINADOR GENERAL, DIRECTOR DE HOSPITAL, JEFE DE UNIDAD, VOCAL EJECUTIVO Y PUESTOS HOMÓLOGOS	1,750.00
11	DIRECTOR DE ÁREA	11	ASISTENTE DE PROGRAMAS, ASISTENTE EJECUTIVO, COORDINADORES MÉDICOS Y PUESTOS HOMÓLOGOS	1,550.00
10	SUBDIRECTOR	10	ASISTENTE EJECUTIVO, COORDINADORES MÉDICOS, SUBDIRECTOR DE HOSPITAL Y PUESTOS HOMÓLOGOS	1,500.00
9	JEFE DE DEPARTAMENTO	9	COORDINADOR TÉCNICO, ASESOR, ASISTENTE DE PROGRAMAS, AUDITOR, AUDITOR SUPERVISOR Y PUESTOS HOMÓLOGOS	1,200.00
1-9	PERSONAL DE BASE	1-9	PERSONAL DE BASE	950.00



C). TARIFA DE VIÁTICOS AL EXTRANJERO

TARIFA DE VIATICOS MAXIMA (POR DIA) NIVELES DE APLICACIÓN				
ADMINISTRACIÓN ESTATAL DIRECTA		ISSSTESON		IMPORTE EN DÓLARES AMERICANOS
NIVEL	PUESTO	NIVEL	PUESTO HOMOLOGADO A LA ADMINISTRACION ESTATAL DIRECTA	
14	SECRETARIO	14	DIRECTOR GENERAL	250.00
13	SUBSECRETARIO	13	SUBDIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTOR, JEFE DE UNIDAD Y PUESTOS HOMÓLOGOS	200.00
12	DIRECTOR GENERAL	12	JEFE DE DEPARTAMENTO, COORDINADOR GENERAL, DIRECTOR DE HOSPITAL, JEFE DE UNIDAD, VOCAL EJECUTIVO Y PUESTOS HOMÓLOGOS	200.00
11	DIRECTOR DE ÁREA	11	ASISTENTE DE PROGRAMAS, ASISTENTE EJECUTIVO, COORDINADORES MÉDICOS Y PUESTOS HOMÓLOGOS	180.00
10	SUBDIRECTOR	10	ASISTENTE EJECUTIVO, COORDINADORES MÉDICOS, SUBDIRECTOR DE HOSPITAL Y PUESTOS HOMÓLOGOS	140.00
9	JEFE DE DEPARTAMENTO	9	COORDINADOR TÉCNICO, ASESOR, ASISTENTE DE PROGRAMAS, AUDITOR, AUDITOR SUPERVISOR Y PUESTOS HOMÓLOGOS.	130.00
1-9	PERSONAL DE BASE	1-9	PERSONAL DE BASE	100.00

ACUERDO J.D.S.O. 648/010: Se aprueba por unanimidad la Solicitud de autorización de tabulador de viáticos para personal del ISSSTESON.



9.- Asuntos Generales.

Hace uso de la voz el Prof. Juan Navarro y propone modificación del Artículo 5°, primer párrafo del Reglamento de Crédito de Automóviles, para facilitar la adquisición de crédito al trabajador.

Toma la palabra el Prof. Castillo y explica que este crédito obliga al trabajador a sacar una póliza de seguro y fuerza al trabajador a que sea por contratación del Instituto.

Situación que tiene dos cosas, una de ellas es que el precio de la póliza es más alto, segundo, el financiamiento también es más alto.

El único planteamiento que se está haciendo es que se dé la prerrogativa al trabajador de elegir donde pagará, donde le es más conveniente.

Esa es la modificación y no veo necesidad de irnos a otra Sesión pues no es una modificación de fondo.

Hace uso de la voz el Secretario Técnico y señala que tal planteamiento sí implica una modificación al procedimiento, lo que implicará una modificación al manual que se está sometiendo, y correr el trámite, ya que para haber llegado a esta sesión proponiéndose el cambio que se planteó en el punto ocho punto nueve, se requirió que la Subdirección de Prestaciones y el Área de Planeación realizaran la modificación, hicieran el trámite correspondiente, que es subirlo a una plataforma que tiene Contraloría, y una vez que se valida la modificación por Contraloría, es cuando se puede presentar ante la Sesión. Es por eso que para incorporar la modificación que ustedes proponen, será necesario hacer el trámite mencionado, por lo que les pido se ingrese el planteamiento ante el área correspondiente, para que se realicen los trámites respectivos y se someta en una sesión posterior una vez hecho lo anterior.

Se le da la palabra al Lic. Javier Enríquez y comenta que se encuentra de acuerdo en que se continúe el trámite que menciona el Secretario Técnico, y les comento, sin que esto implique una oposición; el hecho de exigir la póliza de seguro, no solo tiene el objetivo de proteger al empleado o deudor, a la misma vez, se trata de proteger el patrimonio del Instituto a través de la póliza de seguro, en dado caso de un siniestro.

Toma la palabra el Prof. Castillo y expresa ellos no proponen que se quite el seguro, sino solicitando que se haga conforme a otras alternativas, buscando proteger el salario del trabajador.



Acepta la propuesta del Secretario Técnico y deja la propuesta de modificación para que sea tratada por las áreas correspondientes y poder presentarse en la próxima Sesión.

Hace uso de la voz el Prof. Castillo y comenta que quisiera hacer un planteamiento y llegar a un punto de acuerdo, tenemos una política de hacer una revisión y adecuaciones del marco regulatorio interno del Instituto, con el objeto de ordenar, estructurar y actualizar el marco jurídico del ISSSTESON, es necesario contratar o convenir con empresas o instituciones preparadas para el tema, como el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el área privada se encuentra Dr. Ángel Guillermo Ruiz Moreno, Doctor en Seguridad Social.

Por otro lado proponemos; hay 2 cosas que urgen, en el área de salud ocupacional, la comisión médica que determina no tiene reglamento, no tiene orden y se necesita poner cartas en el asunto. También en el consejo técnico, está excedida, ya que no aparece en el Portal de Transparencia el Reglamento del Consejo Técnico y se debe habilitar. Lo que solicito como punto de acuerdo es que se integre una comisión mixta con los Subdirectores, para ver en lo general el marco regulatorio.

Toma la palabra el Subdirector Médico y comenta que ya se formó el comité de incapacidades médicas dentro del Instituto, con una médica laborista especialmente, donde está filtrando y revisando todos los casos, y por el lado de medicina laboral, ella está realizando los dictámenes necesarios antes de llegar a Salud Ocupacional, aparte del trabajo que se ha hecho en conjunto con las otras áreas, ya tenemos un proyecto en específico para blindar ese tipo de circunstancias, y se está tomando de modelo el Hospital Chávez, para aplicarlo en los demás Hospitales.

Hace uso de la voz el Mtro. Leonardo Felix para comentar que el tema de incapacidades, nosotros planteamos una revisión de dos vertientes, una es como se genera la incapacidad desde el punto de vista médico y como se genera del punto de vista administrativo, en la parte de salud nos avocamos a ver el primer contacto que tiene el trabajador con el médico; el médico extiende una incapacidad donde ya existen rangos de días dependiendo del diagnóstico, los cuales debería acatar.

Se está generando un formulario que deberá llenar el médico, donde justifique la incapacidad que otorga, después de esto, por el área administrativa, se está creando un semáforo donde se va a indicar en amarillo, verde y rojo a aquellos trabajadores



donde la incapacidad pase del primer mes, segundo mes y no esperar a que llegue a esas 52 semanas.


Se pondrá un candado para que los médicos no otorguen incapacidades a quienes ya están dictaminados, y los que ya llegaron a la semana 52 sin ser dictaminados por salud ocupacional, serán citados para ser evaluados.


Hace uso de la voz el Prof. Castillo y comenta que es importante que cuando salud ocupacional mande un dictamen, se le ponga la responsabilidad al patrón, para que realice cambio de actividad en el trabajador dictaminado y así no lo ponga el alto riesgo, de no ser así, ISSSTESON no debería pagar.

Acordándose como acuerdo de la Junta, que se forme una comisión mixta con las áreas del Instituto para atender y revisar la problemática planteada.

10.- Clausura de Sesión.

En desahogo del décimo punto del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 12:35, del día jueves 29, del año dos mil dieciséis, el **C.P. ARTURO OLIVAS MOLINA**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, ante esta H. Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la Sesión, levantándose la presente Acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.


C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI
Director General y
Presidente de la H. Junta Directiva


**LIC. MIGUEL ANGEL TZINTZUN
LÓPEZ**
REPRESENTANTE DEL PODER
EJECUTIVO


LIC. JAVIER DIAZ ANAYA
REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO



**LIC. JAVIER ENRIQUEZ
ENRIQUEZ**
Representante del Poder Judicial

**LIC. IGNACIO LORENZO
ACUÑA VALENZUELA**
Representante del Sindicato Unico
de Trabajadores al Servicio de los
Poderes del Estado de Sonora.

**PROFR. JOSÉ CASTILLO
VALENZUELA**
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación

**PROFR. JUAN ADOLFO
NAVARRO CANO**
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación

LIC. JESÚS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO
Secretario Técnico

**Q.B. MANUEL FRANCISCO
ENRIQUEZ QUEVEDO**
Comisario Público Ciudadano

C.P. ARTURO OLIVAS MOLINA
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta
de Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 648.